



MENDOZA, **20 MAY 2025**

VISTO:

El Expediente: 34202/2024, en el que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a concurso convocado por Resolución Nº 287/2024-CD (2da. Convocatoria), para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 19 - SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS Con "Taller Inicial de Mecatrónica" como asignatura base de referencia y en forma alternada en actividades en Proyecto de asignatura "Taller Inicial de Mecatrónica";

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria se efectuó para cumplir funciones en Laboratorios o actividades de proyectos institucionales de investigación, de extensión y/o vinculación, formalmente acreditados por instituciones reconocidas que se desarrollen en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo, durante el primer semestre de 2025 y en asignaturas que se dictan en el segundo semestre de 2025, por lo que corresponde que tal designación se efectúe desde la efectiva prestación de servicios hasta el 28 de febrero del año 2026.

Que por razones presupuestarias sólo se pueden realizar designaciones interinas hasta el 31 de diciembre del año 2025.

Que, al cierre de la convocatoria del citado concurso se registró la inscripción de DOS (2) postulantes: Sr. Mario Stefano PAPETTI FUNES y Tomás Abel FIORENTINI SAVA.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza Nº 03/2000-CD y sus modificatorias Nros.: 05/2003-CD y 04/2010-CD y no se han registrado observaciones ni impugnaciones alguna.

El dictamen de la Comisión Asesora, en el que establece el siguiente Orden de Mérito: 1º FIORENTINI SAVA, Tomás Abel y 2º PAPETTI FUNES, Mario Stefano.

Que en Nota 65368/2025, Secretaría Académica informa que al quedar desierta la segunda convocatoria de Ayudante de Segunda para el espacio curricular Perforación II, no se volverá a realizar una nueva convocatoria en ese espacio, ni en otro de la carrera Ingeniería en Petróleo, por lo que la Dirección General de la Carrera de Ingeniería en Petróleo está de acuerdo en ceder ese cargo a la Dirección General de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica.

Que se sugiere designar, en otro acto administrativo, al postulante en segundo lugar del orden de mérito del concurso de Ayudante de Segunda del espacio curricular "Taller Inicial de Mecatrónica" para atender a las necesidades del mismo con creciente número de estudiantes en el cargo cedido por la carrera Ingeniería en Petróleo.

Que el informe de Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que Secretaría Académica de esta Unidad, detalla la descripción del título (carreras) y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que en cumplimiento de la Ordenanza Nº 68/2013-CS, el señor Tomás Abel FIORENTINI SAVA cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Resol. - CD Nº 106/2025





Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 29 de abril del año 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución Nº 287/2024-CD (2da. Convocatoria), para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el Área 19 - SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS Con "Taller Inicial de Mecatrónica" como asignatura base de referencia y en forma alternada en actividades en Proyecto de asignatura "Taller Inicial de Mecatrónica" y el siguiente Orden de Mérito:

1º FIORENTINI SAVA, Tomás Abel 2º PAPETTI FUNES, Mario Stefano

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

	1. Datos Personales del Agente designado					
Apellido y Nombres	FIORENTINI SAVA, Tomás Abel					
Documento Único:	D.N.I. 45.715.466					
CUIL o CUIT	20-45715466-7					
Legajo N°	36.184					

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

	2. Descripción del Cargo:				
Denominación del Cargo	Ayudante de Segunda				
Dedicación					
Carácter	Interino				

3. Término de la designación					
Desde el	01-05-2025				
Hasta el	31-12-2025				

4. Denominación de la Unidad Académica					
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA				
Subdependencia					

5.	Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)
1)	19: SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS
2)	ASIGNATURA: "TALLER INICIAL DE MECATRÓNICA"
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Resol. - CD Nº 106/2025





Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de	Descripción de la Carrera	Participación				
Carrera/s	(Nombre o Título de la misma)	Porcentual				
5323	INGENIERÍA MECATRÓNICA					
	Porcentaje total 100%					

-	Descripción de Tareas				
1	Docencia en "TALLER INICIAL DE MECATRÓNICA" (MCT)				
2	En forma alternada en proyecto de asignatura "TALLER INICIAL DE MECATRÓNICA"				

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdepen- dencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática					100%					

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	815	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 106/2025